



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2019-MDCH**

Chao, 24 de septiembre del 2019

**POR CUANTO:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE CHAO, en Sesión Ordinaria N° 017-2019, de fecha 24 de septiembre del 2019, ha tratado el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LAS BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO PARA LA CREACION DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 27680, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Asimismo, el gobierno local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas generales que es de competencia municipal en materia desarrollo y economía local el fomento del turismo local sostenible;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas de las municipalidades, compartidas con el gobiernos nacional y regional en materia de educación, cultura, deportes y recreación la de fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, el objetivo de la presente Ordenanza Municipal, es aprobar las bases para el concurso público para la creación del Himno del Distrito de Chao, las que se desarrollan en el marco de establecer una participación pacifica publica en el distrito, con la finalidad de revalorizar los recursos turísticos y culturales, además de fomentar la conciencia cívica e identidad local del pueblo de Chao, por medio de las representaciones artísticas del Himno Distrital; así como permitir a las personas en sus diferentes edades expresar sus potencialidades, valorando su legado histórico. Asimismo, revalorizar nuestro legado cultural y valores cívicos a través del modelado, que es el proceso de creación de una representación, personaje, imagen u objeto real elaborado para la





creación del himno del distrito, así mismo permitir a toda la población expresar sus potencialidades valorando nuestro legado cultural, y de esa manera contribuir a su consolidación y posicionamiento a nivel local, regional, nacional e internacional;

Que, en ese sentido, se hace necesario aprobar el Proyecto de Bases del “Concurso Público para la Creación del Himno del Distrito de Chao”, por ser imprescindibles para el desarrollo cultural, fomentar la identidad, crear conciencia cívica y estimular el desarrollo de las tradiciones y costumbres del distrito de Chao;

Que, el artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben: “Que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”, “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el Concejo Municipal en el uso de la atribución conferida por el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, por UNANIMIDAD, aprobó la siguiente;

**ORDENANZA QUE APRUEBA LAS BASES PARA EL CONCURSO PUBLICOO PARA LA CREACION DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CHAO-PROVINCIA DE VIRU- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CHAO—PROVINCIA DE VIRU-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social a través de la División de Educación, Cultura y Deporte; en coordinación con la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chao, la organización, ejecución y premiación del concurso.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Concurso Público para la Creación del Himno del Distrito de Chao, será el día 06 de diciembre del año 2019.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaria General su publicación y poner en conocimiento de las demás oficinas de esta municipalidad para su debido cumplimiento, asimismo encargar Unidad de Imagen Institucional y Unidad de Sistemas e Informática su difusión masiva.

**ARTÍCULO QUINTO: DIFUNDIR** la presente ordenanza en el portal de la entidad: [www.munidischo.gov.pe](http://www.munidischo.gov.pe)

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

c.c  
GM  
OAF  
OAJ  
GDeIS  
DECyD  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO  
**Ney Heil Gómez Espinoza**  
ALCALDE



## BASES PARA EL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE CHAO

### 1. ENTIDAD QUE CONVOCA

Nombre: Municipalidad Distrital de Chao

Distrito: Chao

Provincia: Virú

Región: La Libertad

Dirección: Av. César Vallejo N° 380 – Plaza de Armas de Chao

### 2. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Chao, como ente promotor de la educación, cultura y los valores cívicos, convoca a nivel local, provincial, regional y nacional a participar en el concurso público abierto para la creación del Himno del Distrito de Chao, Provincia de Virú - Región La Libertad.

### 3. FINALIDAD

Creación del Himno del distrito de Chao.

Fomentar la conciencia cívica.

Fomentar la identidad local.

Plasmar las riquezas socioeconómicas y culturales de distrito mediante el Himno.

Conocer el legado histórico y las riquezas socioeconómicas y naturales de Chao, mediante su contenido (Himno).

### OBJETO Y CARÁCTER DEL CONCURSO:

El objeto del concurso es la creación del himno del distrito, en el mismo que se identifique y represente la riqueza natural, histórica, social y cultural de Chao; y formarán parte de los símbolos emblemáticos oficiales del distrito.

El himno, será entonado en las distintas ceremonias oficiales, extraoficiales, actividades culturales y educativas en la jurisdicción del Distrito de Chao; en ese sentido, una vez creado deberá ser registrado en INDECOPI y en el Instituto Nacional de Cultura, para ser declarado como patrimonio cultural del distrito.

### 5. JUSTIFICACIÓN:

En los últimos años el distrito de Chao ha tenido un crecimiento económico y demográfico acelerado, paralelamente a ello, la gestión edil encabezada por el Sr. NEY HELI GÁMEZ ESPINOZA, ha puesto su máximo esfuerzo en desarrollar obras de infraestructura y sociales, las mismas que han mejorado notablemente la calidad de vida de miles de personas que habitan en este distrito.

Así mismo, dentro de las diversas acciones y celebraciones que se desarrollan de acuerdo al calendario cívico distrital, figuran como las actividades de mayor relevancia el aniversario de la creación política del distrito, dada por Ley N° 26427 de fecha 04 de enero de 1995, otras de las actividades que destacan, son nuestras fiestas en homenaje a nuestra independencia nacional y las ceremonias cívico escolares de izamiento de nuestro pabellón nacional.

Sin embargo, este año el distrito cumplió los 24 años de creación política y hasta la fecha no cuenta con todos sus emblemas distritales, es decir "Himno", por lo que La Municipalidad de Chao, siendo un ente promotor de educación y cultura cívica, mediante el presente concurso se convoca a compositores, músicos, intérpretes, cantautores, literatos, historiadores, artistas, investigadores y público en general para la creación del himno.





## 6. OBJETIVOS

- Crear la Letra y Música del Himno al distrito de Chao.
- Incentivar la participación de los ciudadanos de Chao y del público en general para la creación del himno distrital a fin que se pueda afianzar y propiciar la identificación de los ciudadanos con el distrito, mediante sus emblemas distritales.
- Rescatar y revalorar los aportes culturales, legado histórico y social que se hallen en las investigaciones históricas social, para la creación del himno al distrito de Chao.
- Promover dentro de las actividades oficiales del distrito de Chao la participación de los ciudadanos.
- Oficializar a través de la Municipalidad Distrital de Chao, previa calificación y fallo del Jurado Calificador, El Himno al distrito, como símbolo distintivo y emblemático de Chao.



## 7. BASES DEL CONCURSO

### 7.1 DE LA ORGANIZACIÓN

El Concurso de Creación del Himno de Chao, es organizado por la Municipalidad Distrital de Chao, por iniciativa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social a través de la División de Educación, Cultura y Deporte.

#### 1. **Objetivo**

La Municipalidad Distrital de Chao, como ente promotor de Educación y Cultura, fomenta la educación, arte y cultura en la juventud estudiantil de nuestro distrito, así mismo con este evento se busca rescatar y fomentar los valores cívicos en cada uno de los ciudadanos de Chao.

#### 2. **Finalidad**

Crear El Himno del distrito de Chao.

### 7.2 DE LAS INSCRIPCIONES

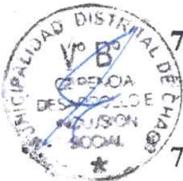
1. Las inscripciones para participar en el "CONCURSO DE CREACION DEL HIMNO DE CHAO" se realizarán en la Municipalidad Distrital de Chao, Av. César Vallejo 380, en la Oficina de La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en horario de oficina de 8:00 am. a 1:00 pm. y de 2:00 a 4:45 pm., según cronograma.
2. Las inscripciones se realizará llenado una ficha consignando sus datos personales entre otros, según cronograma.
3. La entrega de bases se realizarán al momento de la inscripción.

### 7.3 DE LAS CATEGORIAS

1. Única y/o Libre.

### 7.4 ALCANCES PARA LOS PARTICIPANTES:

1. El concurso será abierto y podrán participar compositores, músicos, intérpretes, cantautores, literatos historiadores, artistas, investigadores y todos los ciudadanos que conozcan las costumbres, tradiciones, historia de Chao o parte de ella.
2. Pueden participar en el presente concurso, las instituciones públicas, privadas promotoras o afines a educación, cultura y demás ciudadanos de Chao, de la Provincia de Virú – Región La Libertad o del territorio nacional e internacional. (Compositores, músicos, interpretes, cantautores, literatos, historiadores, artistas, investigadores, etc.)
3. El presente concurso de creación del Himno distrital, es independiente tanto en su presentación, evaluación y premiación.





4. Para el proceso del presente concurso, será imprescindible la participación de tres (03) propuestas (participantes) como mínimo, de lo contrario será declarado desierto.

### 7.5 DE LAS PROPUESTAS DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO

1. La letra del himno concursante será inédita y de fácil entonación, concordante con el ritmo de la música escrita y deberá realzar los elementos de identidad local.
2. La letra del Himno, no debe presentar sesgo político, religioso, u otro.
3. La música será inédita, compuesta a ritmo de marcha que identifique nuestra riqueza cultural y música local, con una percepción motivadora para fortalecer la unión, solidaridad, honor, orgullo y la identidad de la población.
4. La composición deberá ser inédita en su totalidad (no haber sido grabada comercialmente ni registrada en APDAYC).
5. El himno debe ser presentado con letra y música; se aceptará pluralidad de autores, sin embargo, ninguno de los integrantes podrá formar parte de otro trabajo concursable.
6. Si en la composición del Himno participan varios autores, es decir de la letra y música; deberán especificar los nombres y apellidos completos de cada uno de ellos.
7. Se descalificará las melodías copiadas de otros himnos u otros géneros musicales.
8. La composición debe tener una duración no menor de 3:00, ni mayor a cuatro minutos (4' minutos con 00" segundos).



### 7.6 CONTENIDO DE LOS TRABAJOS DE LETRA Y MUSICA DEL HIMNO

- El tema central del concurso estará basado en la identidad, legado histórico y recursos naturales, legado cultural y socio económico del distrito de Chao.
- El Himno deberá rescatar y plasmar artísticamente la identidad, realidad histórica, cultural y socio económico en el tiempo y espacio del distrito de Chao, los contenidos sugeridos a considerarse son: La Cultura de Chao (Resaltar las tradiciones y costumbres así como los vestigios arqueológico de la Cultura Gallinazo desarrollada principalmente en nuestro distrito de Chao); naturaleza: Conservación y preservación del ecosistema así como flora y fauna teniendo como referencia la playa El Encanto, el santuario del guanaco; biodiversidad (Flora y Fauna) del distrito de Chao; desarrollo cultural y socio económico (Chavimochic y su incidencia).
- Se aceptará como himno concursable a aquellas composiciones con acompañamiento simple de órgano u otro acompañamiento digital, y/o partituras.



### 7.7 DEL CONCURSO Y PRESENTACIÓN DE LA CREACIÓN DEL HIMNO

En el Himno se considerarán aspectos importantes que tienen que ver con las indicaciones del contenido y de la forma de la presentación para lo cual se presentará en un sobre manila tamaño A4, conteniendo lo siguiente:

- El Seudónimo del (los) participante(s), en papel bond A4.
- Un sobre lacrado señalando el seudónimo; y en su interior contendrá otro sobre pequeño y en su interior de este, en una hoja, los apellidos y nombres, dirección, teléfonos, e-mail y otros, del (los) concursante (s).
- Cinco (05) ejemplares del Himno en tipo de fuente Arial N° 12 – En idioma español.
- Dos (02) CD's no regrabables de las marcas siguientes: Sony, Imation, LG, Maxell, conteniendo el Himno distrital en formato mp3, y en un archivo Word, la Letra y significado del Himno. (digital)
- Una hoja escrita a computadora con la explicación y significado del contenido de la letra y música en fuente arial negrita N° 12.





- El Himno, será interpretado en idioma español.
- El sobre deberá ser entregado por mesa de partes de la Municipalidad de Chao, sitio en la Av. Cesar Vallejo N° 380 Plaza de Armas – Chao; y estar dirigido al alcalde de la municipalidad Distrital de Chao, colocando como asunto: Himno a Chao y su seudónimo como remitente.

**7.8 DE LA CALIFICACIÓN:**

La calificación será de 0 – 100 puntos y se evaluará los siguientes criterios que se detallan en el siguiente recuadro.

N°	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
01	Creatividad y originalidad	25
02	Contenido histórico y social	25
03	Ritmo, Armonía y Marcialidad	25
04	Rima, mensaje, significado del texto	25



**7.9 DEL JURADO CALIFICADOR:**

1. El Jurado calificador lo conformarán connotados profesionales y especialistas en cada una de las áreas, por lo que se contará con:
  - Un representante de APDAYC
  - Un historiador o su similar conocedor de la historia local, provincial y regional.
  - Un Músico Profesional - Profesor de la Escuela de Música Conservatorio CARLOS VALDERRAMA de Trujillo.
  - Director y/o integrante de la Orquesta Sinfónica de Trujillo.
  - Un representante de la Gerencia Regional de Educación La Libertad.
2. El jurado calificador dará apertura a los sobres y/o trabajos en presencia de un Notario o Juez de Paz, luego de deliberar (ya sea por mayoría o unanimidad), redactará el acta correspondiente con los resultados del concurso, en presencia del Notario o Juez de Paz, los mismos que serán leídos en la Ceremonia de Premiación.
3. El veredicto final del jurado calificador será inapelable.
4. Los trabajos presentados en el Concurso para la Creación del HIMNO, quedarán en posesión de la Municipalidad Distrital de Chao, constituyéndose la institución organizadora, propietaria de los derechos de autoría, teniendo autonomía para realizar su promulgación, difusión, publicación y uso permanente por diversos motivos de representación.
5. Ninguno de los miembros del Jurado Calificador y de la Comisión podrá presentarse como candidato al premio.
6. En caso de empate los miembros del jurado calificador deliberarán hasta definir a los ganadores.
7. Todos los trabajos presentados como Himno, deben ser interpretados en idioma español.
8. Luego de su oficialización como ganador, por el Jurado Calificador, La Municipalidad Distrital de Chao, Registrará la patente ante INDECOPI asumiendo los gastos que conlleve, asimismo asumirá los costos de las partituras respectivas.

**7.10 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO:**

La Municipalidad Distrital de Chao, premiará al ganador del Concurso en la creación del Himno, de la siguiente forma:

1. **PROPUESTA GANADORA:** Se hará acreedor a la suma de S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles), Medalla y Resolución de felicitación otorgado por la Municipalidad Distrital de Chao.
2. Mención honrosa, Resolución de Felicitación y Plato recordatorio, para todos los participantes del concurso.





**7.11 DE LAS INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE TRABAJOS:**

1. La Inscripción de los participantes y entrega de bases se realizarán en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad del Distrito de Chao, en horario de Oficina.
2. La Recepción de los trabajos se efectuará por mesa de partes según cronograma.

**7.12 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:**

Los resultados serán publicados en los diferentes medios de comunicación: radiales, escritos, redes sociales y página Web de la Municipalidad Distrital de Chao.

**7.13 DISPOSICIONES FINALES:**

- El Jurado calificador tiene la potestad de declarar nulo el certamen, si considera que los trabajos no reúnen las condiciones y que no superen el puntaje mínimo de 60 puntos.
- Para la validez del presente concurso, se requerirá de por lo menos tres (03) trabajos de propuestas como mínimo.
- Los trabajos de los participantes NO serán devueltos, cediendo de manera automática, todos los derechos de los mismos, a la Municipalidad Distrital de Chao, quien asumirá el reconocimiento ante INDECOPI del himno ganador.
- Si no hubiera consenso entre los miembros del Jurado, el concurso se declarará desierto.
- Aquellos trabajos cuyas características muestren signos de piratería o copia, plagio, etc., serán descalificados automáticamente y se harán de conocimiento ante INDECOPI.
- Los participantes se comprometen a aceptar y acatar todas las cláusulas del presente concurso; para lo cual presentarán una Declaración Jurada Notarial - Bajo Responsabilidad, en donde conste que la letra, la música y composición del himno a concursar, es inédito de autoría y creación, y que no se encuentra registrada en APDAYC e INDECOPI.
- De descubrirse que los autores cometieron plagio o su similar, aun de haber firmado la declaración jurada notarial, la Municipalidad Distrital de Chao se reserva el derecho de tomar las acciones legales que corresponda.
- Una vez que los trabajos hayan sido presentados para el concurso, el, o los autores ceden todos sus derechos sobre dichos trabajos a la Municipalidad distrital de Chao.
- De declararse desierto el concurso, por cualquiera de las razones descritas en las presentes bases, la Municipalidad Distrital de Chao, será la encargada de realizar la creación del himno del distrito, bajo la modalidad que estime conveniente.
- La Municipalidad Distrital de Chao, brindará todos las facilidades a los integrantes del Jurado Calificador, para desarrollar su trabajo como tal, a fin que su veredicto sea imparcial y transparente. Algún acto no previsto en las presentes bases, será resuelto únicamente por la Comisión Organizadora, en coordinación con los miembros del Jurado Calificador.

**7.14 CRONOGRAMA:**

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| 1) Convocatoria              | : Al día siguiente de su aprobación (25 de Setiembre del 2019)         |
| 2) Inicio de inscripciones   | : A los 10 días de la Convocatoria (04 de octubre del 2019)            |
| 3) Cierre de inscripciones   | : A los 45 días del inicio de inscripciones (19 de noviembre del 2019) |
| 4) Entrega de trabajos hasta | : Del 20 de noviembre al 05 de diciembre del 2019.                     |
| 5) Calificación y premiación | : 06 de diciembre del 2019 a las 9:00 am.                              |

